

71074



183155

A 63 H

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ALFREDO BEAMONTE DOMINGUEZ,  
de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Pol. Industrial Cogullada, C/ A

Nave 15 ZARAGOZA

ENUNCIADO: "TAPACUBOS PERFECCIONADO PARA  
RUEDAS DE JUGUETE".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

183155



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la  
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-  
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-  
rritorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5 la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se tra-  
ta de "TAPACUBOS PERFECCIONADO PARA RUEDAS DE JUGUETE".

Tradicionalmente en las ruedas de vehículos de ju-  
guete, los tapacubos poseían en su cara posterior una serie  
de tetones, los cuales se introducían en los correspondientes  
10 orificios de la llanta de la rueda. Estos tetones pasaban am-  
pliamente el espesor de la llanta, remachándose la parte de  
los mismos que sobresalía para fijar al tapacubos. Ahora bien  
la operación de remachado es costosa y resulta imperfecta,  
quedando el tapacubos con una relativa facilidad de soltarse.

15 Nuestro invento, por el contrario, ofrece un siste-  
ma de fijación más simple y por lo mismo más económico, sin  
perder por ello eficacia.

Nuestro tapacubos lleva en su cara posterior unas  
protuberancias con sendos apéndices angulares, cuya cara exter-  
20 na constituye un plano inclinado mientras la otra es normal  
a la protuberancia.

Estos tapacubos se fijan a las ruedas al enclavar  
a presión las citadas protuberancias en unas aberturas de las  
llantas de dichas ruedas, actuando los mencionados apéndices  
25 a modo de "clips".

Para comprender mejor la naturaleza del presente in-  
vento, en el plano adjunto hacemos una representación esque-  
mática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y  
susceptible, por ello, de las modificaciones accesorias que  
30 no alteren las características esenciales.



1 La figura 1 es una vista en alzado de la rueda, con el correspondiente tapacubos fijado en su zona central.

5 La figura 2 es una sección, indicada en la figura 1, en la que se observan las protuberancias del tapacubos con sus apéndices superpuestos externamente a la rueda.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

Nº 1.- Rueda

Nº 2.- Tapacubos

Nº 3.- Ventanas del tapacubos (2)

10 Nº 4.- Protuberancias

Nº 5.- Apéndices de las protuberancias (4)

Nº 6.- Cara interna del tapacubos (2)

Nº 7.- Llanta de la rueda (1)

Nº 8.- Cara interior de la llanta (7)

15 Nº 9.- Aberturas de la llanta (7)

El tapacubos (2) tiene en su cara interna (6) -ver figura 2- las protuberancias (4), que en general están diametralmente opuestas y en número de dos. Estas protuberancias (4), en su cara más externa, poseen sendos apéndices (5), angulares, cuyo lado externo constituye un plano inclinado, siendo normal a las protuberancias (4) el otro lado.

20 En la llanta (7) de la rueda (1) se han previsto dos aberturas (9), diametralmente opuestas, en las que se enclavan a presión las citadas protuberancias (4). Como consecuencia del plano inclinado de los apéndices (5) y del material de que está hecho el tapacubos (2), las protuberancias (4) se deforman, permitiendo que los apéndices (5) pasen por las aberturas (9). Cuando estos apéndices (5) han sobrepasado el espesor de la llanta (7), las protuberancias (4) se recuperan por elasticidad, haciendo que la cara normal de dichos

178



1

apéndices (5) quede superpuesta a la cara interior (8) de la llanta (7). De esta forma se fija el tapacubos (2) -ver figura 1- a la rueda (1), quedando ocultos los citados apéndices (5), al montarse las ruedas (1) en el chasis, por lo que no puede obrarse sobre dichos apéndices (5), haciendo prácticamente imposible que se suelte el tapacubos (2).

5

Para facilitar el moldeo de las protuberancias (4) el tapacubos (2) presenta una serie de ventanas (3) dispuestas circunferencialmente, que además contribuyen a la ornamentación del tapacubos (2) -ver figura 1-.

10

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

20

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre "TAPACUBOS PERFECCIONADO PARA RUEDAS DE JUGUETE", en todo de acuerdo con las siguientes

25

R E I V I N D I C A C I O N E S :

1ª.- Tapacubos perfeccionado para ruedas de juguete, caracterizado porque en su cara posterior posee unas protuberancias con sendos apéndices angulares en sus lados homólogos, los cuales apéndices tienen una de sus caras normal a las pro

30

183153



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

tuberancias, mientras la cara externa constituye un plano inclinado; por su parte las ruedas disponen, en la parte correspondiente a la llanta, de unas aberturas, en las que se enclavan las citadas protuberancias con sus apéndices, quedando fijado el tapacubos al superponerse externamente la cara normal de dichos apéndices a la mencionada llanta.

2e.- "TAPACUBOS PERFECCIONADO PARA RUEDAS DE JUGUETE".

Según queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a 10 AGO. 1972

El Agente Oficial

**MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON**  
P. P.

609



Fig 1

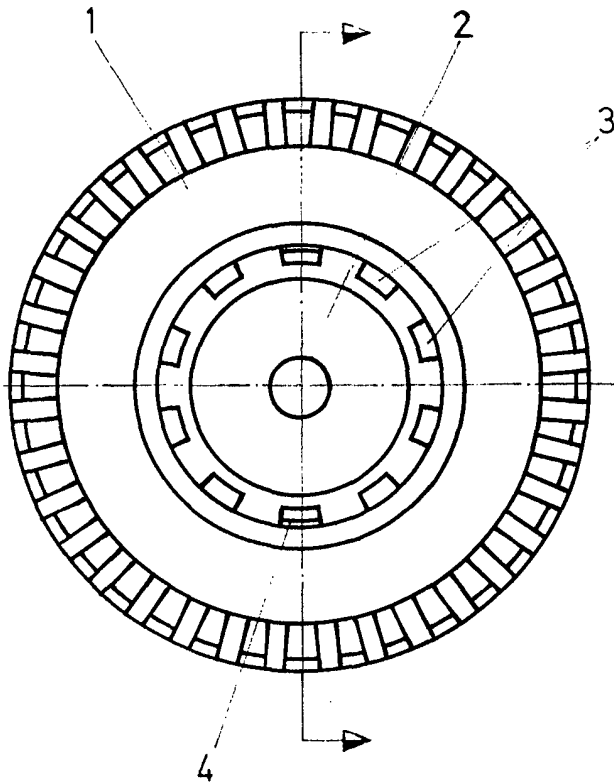
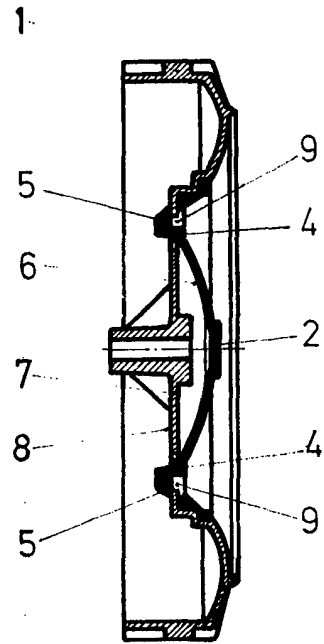


Fig 2



Escala variable

Madrid

1.º 400. 973.

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZOS  
P. P.